

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR PARA SOLICITAR CONSTANCIA DOMICILIARIA**

La Delegación Municipal Gral. Emiliano Zapata Salazar, dependiente de la Dirección de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones de Cuernavaca, Morelos, tiene su domicilio en Avenida Universidad, sin número, colonia Buena Vista, código postal 62130; es responsable del tratamiento de los datos personales que el (la) ciudadano (a) solicitante proporcione para solicitar Constancia Domiciliaria, datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás relativas y aplicables, por lo que se emite el siguiente Aviso de Privacidad.

### **¿Qué datos personales se recaban?**

- 1.- 2 Fotografías recientes tamaño infantil (blanco y negro o a color).
- 2.- Identificación oficial con fotografía: credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad militar, licencia de manejo o cédula profesional. En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento y documento oficial de la escuela o credencial escolar o carnet de citas médicas o en su defecto resolución del juzgado de paz que acredite la personalidad del menor, así mismo el acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía del tutor.
- 3.- Comprobante de domicilio vigente que acredite su residencia dentro de la demarcación (recibo de teléfono, luz, agua, predial, constancia de posesión o escritura pública). En caso de arrendar el domicilio, presentar recibo de arrendamiento o en su defecto el contrato.
- 4.- Dos testigos presenciales (no familiares) con identificación oficial vigente, habitantes de la misma colonia o de la misma Delegación Municipal.
- 5.- Documento de la dependencia que le solicita la constancia.

### **¿La información personal recabada para qué fines será utilizada?**

- 1) Para cotejo
- 2) Para archivo propio
- 3) Para estadísticas propias

### **¿Con quién se realiza transferencia de datos personales?**

No se comparten estos datos

### **¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, que por su acrónimo son conocidos como Derechos ARCO, directamente ante la Dirección de Transparencia, en el domicilio señalado al inicio del presente documento; presentando su solicitud mediante escrito libre dirigido a esta unidad administrativa, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, anexando identificación oficial (cédula profesional, cartilla del servicio militar, INE o pasaporte), o bien, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la página web <https://www.plataformedetransparencia.org.mx/web/quest/sisai#/datospersonales>

La negativa para el uso de sus datos personales para estos fines podrá ser un motivo para que se nieguen los servicios o trámites que solicita.

### **Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales recabados:**

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 6 apartado A fracción V y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12 fracciones IV y VI, 27 fracción 49 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.

**La Delegación Municipal Gral. Emiliano Zapata Salazar, dependiente de la Dirección de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones de Cuernavaca, Morelos; hace de su conocimiento que el presente aviso de privacidad podrá ser consultado en cualquier momento en la página de internet [www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx) y a través de los estrados de este Departamento en el domicilio señalado al inicio del presente documento.**

**Fecha de última actualización: enero del 2025**